

Ciudad de México, a 13 de enero de 2021
INAI/015/21

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, NECESARIAS EN TODA DEMOCRACIA: ALCALÁ MÉNDEZ

- **La democracia se construye día a día con ayuda de las instituciones, pero principalmente con el involucramiento constante de la sociedad: Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI**
- **La transparencia abre una ventana de oportunidad histórica para consolidar la rendición de cuentas y llegar a la gobernanza democrática, enfatizó**

La transparencia y el derecho de acceso a la información pública son cualidades necesarias para toda democracia, ya que inciden en la definición del poder público, planteó Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“La democracia se construye día a día con ayuda de las instituciones, pero principalmente con el involucramiento constante de la sociedad, entre más personas participen y se enteren de un proceso público, sus mecanismos serán más discutidos y sus resultados serán cada día más legítimos”, subrayó.

Al participar en la mesa de diálogo: *Transparencia y restricciones en periodo de campañas. Un punto de equilibrio*, Alcalá Méndez destacó que las personas deben contar con información confiable y actualizada; además, para que la participación de la sociedad tenga peso y sea efectiva la información pública debe ser de fácil acceso y estar al alcance de todos.

El Comisionado del INAI explicó que “las obligaciones de transparencia de ninguna manera pueden considerarse como propaganda electoral, se debe de cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia en el proceso electoral, porque la sociedad tiene que estar más informada para que pueda ejercer su voto de manera más informada y que su participación sea mucho más activa”.

Alcalá Méndez apuntó que la observancia, opinión e involucramiento de la sociedad civil y de cualquier persona son nodales para la toma de decisiones en un ambiente democrático. Desde esta perspectiva, la transparencia abre una ventana de oportunidad histórica para consolidar la rendición de cuentas, llegar a ser una gobernanza democrática y dotar de certidumbre a los procesos de toma de decisiones.

“No a la confusión de que las obligaciones de transparencia son publicidad, de ninguna manera, son obligaciones de Ley para generar conocimiento público útil en favor de las y los votantes”, concluyó Alcalá Méndez.

Luis Espíndola Morales, Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que la transparencia y la rendición de cuentas juegan un papel fundamental para generar confianza y dotar de legitimidad los procesos. Asimismo, destacó la relevancia en el cuidado de los datos personales por parte de los partidos políticos y la veracidad de la información.

A su vez, Daniel Dorantes Guerra, Consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y moderador de la mesa, reiteró que tanto autoridades como ciudadanía deben velar por el cumplimiento de los principios constitucionales en materia electoral y uno de ellos es la transparencia. Consideró importante no tergiversar este principio y tener claro hasta dónde es transparencia y hasta dónde es una vulneración que pueda incidir en los ejes rectores de la función electoral.

Finalmente, María Elena Guadarrama Conejo, Comisionada de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (Infoqro), apuntó que los organismos autónomos, tanto de transparencia, como electorales fortalecen la vida democrática del país, de manera entrelazada y colaborativa, pues ambas instancias tutelan y protegen derechos reconocidos en la Constitución.

-o0o-